



IMAGINA  
2030

# Proyecto Intraemprendimiento Corporativo



## CONTENIDO

I. Objetivos y desafíos .....	3
II. Disposiciones generales .....	3
III. Alcance y condiciones de participación .....	3
IV. Iniciativas participantes .....	4
V. Categoría de iniciativas .....	4
VI. Presentación de las iniciativas .....	5
VII. Plazo de presentación.....	6
VIII. Admisibilidad.....	6
IX. Evaluación .....	6
X. Criterios de evaluación .....	7
XI. Cronograma del proceso.....	7
XII. Etapas del concurso.....	8
XIII. Presentación del proyecto a la Comisión Evaluadora y selección de proyectos ganadores.....	10
XIV. Planificación e implementación de los proyectos ganadores.....	10
XV. Participación del concursante .....	10
XVI. Propiedad intelectual .....	11
XVII. Premios .....	11
XVIII. Sobre las bases.....	12
XIX. Canales de comunicación.....	12
XX. Sanciones.....	12

## Definición de Innovación

La Innovación la definiremos como la capacidad de crear valor y utilidad para las personas, sean estos trabajadores, clientes o proveedores. Este valor debe ser expresado mediante el uso. De otra manera lo creado no es innovador.

## Objetivos y desafíos

La Convocatoria de Desafíos “Imagina 2030”, en adelante la convocatoria, tiene como propósito promover la innovación y la transformación digital al interior de la compañía, identificando aquellas iniciativas que permitan fortalecer el ámbito de la gestión operacional y administrativa, crear valor en la compañía, y mejorar en forma significativa los procesos internos, apalancándonos en tecnología.

La convocatoria de innovación invita a la detección de oportunidades de mejora en aumento en la productividad en la empresa, y/o la elaboración de soluciones que permitan optimizar la gestión al interior de las distintas áreas y mejorar la calidad del servicio en general para trabajadores y clientes.

## I. Disposiciones generales

Para la cabal comprensión de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases, las siguientes palabras tienen el significado que se indica a continuación:

- a) **Comité de Transformación Digital:** órgano compuesto por Gerentes de las distintas áreas de SAAM, que estará a cargo de definir la estrategia, aprobar presupuestos y validar propuestas.
- b) **Oficina de Transformación Digital:** órgano integrado por un equipo interdisciplinario de las distintas gerencias, en adelante también conocido como equipo técnico de la convocatoria, que estará a cargo del proceso, entre sus funciones destaca; escanear, analizar, validar oportunidades, planificar, priorizar, experimentar, evaluar resultados, busca asociaciones y gestionar los proyectos de transformación digital.

## II. Alcance y condiciones de participación

En esta primera versión, la convocatoria tiene alcance a las áreas operativas y administrativas de las siguientes filiales y locaciones de SAAM, y está dirigida a todos los trabajadores de estas empresas.

Empresa	Locación (País/Región)
SAAM Corporativo	TNA y Tecnopacífico.
SAAM Logistics	Región de Tarapacá, de Valparaíso, Metropolitana, de Los Lagos, de Aysén y Magallanes.
SAAM Ports	Chile, Ecuador, Costa Rica, México y Estados Unidos.
SAAM Towage	Chile, Brasil, Ecuador y Canadá.
Aerosan	Chile, Colombia y Ecuador.

Es preciso señalar que no podrán participar de la convocatoria los funcionarios que participen de la Oficina de Transformación Digital & Innovación o comité técnico del mismo, pero sí apoyar a los postulantes con información técnica que sea necesaria para realizar sus presentaciones.

La participación en la convocatoria será en grupos de 2 a 4 personas que además consideren la combinación de al menos dos áreas de trabajo distintas dentro de la compañía. No se aceptarán presentaciones individuales. En caso de ser una iniciativa ganadora, se permitirá la colaboración por parte del equipo del área o departamento que tenga directa influencia en la concreción del proyecto, con el objetivo de asegurar su correcta implementación.

Se entenderá como autores de la iniciativa aquellos participantes registrados en la plataforma designada para estos efectos, cuya idea haya sido ingresada en su cuenta de forma satisfactoria.

### III. Iniciativas participantes

Podrá ser presentada cualquier iniciativa que genere un impacto positivo y directo en la calidad del servicio prestado al cliente o los trabajadores, que se traduzca en una mejora de al menos un 10% en la eficiencia de los procesos operativos o administrativos internos.

Las ideas deben lograr satisfacer necesidades no resueltas de los trabajadores o clientes, utilizando los recursos existentes o con un costo de implementación inferior a los \$25.000 dólares, y que además eventualmente puedan ser replicadas en otras filiales del grupo.

Es importante señalar que no se considerarán aquellas iniciativas que tengan relación con dotación, remuneraciones o incorporación de trabajadores, ni necesidades de grandes infraestructuras o capacitaciones de trabajadores, ya que estas deben ser canalizadas a través de otras instancias.

### IV. Categoría de iniciativas

Las iniciativas a presentar deben estar alineadas con los ejes estratégicos definidos por el Comité de Transformación Digital & Innovación de la compañía.

Con el objetivo facilitar la presentación de las iniciativas, se han establecido las siguientes categorías:

1. **Relacionamiento con Clientes:** Esta categoría comprende toda aquella iniciativa apoyada por tecnología, que tenga como objetivo la creación de nuevos servicios o que representen una mejora en el relacionamiento entre la compañía y sus clientes, y que cree valor en el servicio prestado en Chile o el extranjero.
2. **Relacionamiento con Trabajadores:** Comprende iniciativas que involucran el desarrollo o implementación de plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el relacionamiento al interior de los distintos departamentos de la empresa o entre la empresa y sus trabajadores, generando valor al servicio prestado como organización.

3. **Mejoras de procesos administrativos:** Esta categoría enmarca aquellas iniciativas orientadas a una mejora en la productividad de los procesos administrativos que se desarrollan al interior de las distintas áreas de la compañía.
4. **Mejoras de procesos operacionales:** Esta considera aquellas iniciativas orientadas a una mejora en la productividad de los procesos operacionales que se desarrollan al interior de las distintas áreas de la compañía.

## V. Presentación de las iniciativas

Con el objetivo de facilitar y canalizar el proceso de ingreso de las iniciativas, se ha implementado un formulario de inscripción e intención de postulación de una idea, y posteriormente se entregará las credenciales de acceso a la plataforma exclusiva para que los participantes materialicen la presentación formal de sus ideas. Este formulario se encuentra disponible en la siguiente dirección web <https://forms.office.com/r/3mPbdvsQT7>, además de otros medios que podrían ponerse a disposición, lo cual será informado a través de los canales de comunicación oficiales según lo establecido en el punto XVIII de las presentes bases.

Para acceder a la plataforma, es necesario que cada participante registre sus datos personales mínimos, como son el RUT o DNI y nombre de los integrantes del equipo, para lograr su identificación y posteriormente contestar unas preguntas relacionadas con la iniciativa con la que participan.

Los pasos en etapa de inscripción serán los siguientes:

- **Paso 1:** Título de la propuesta.
- **Paso 2:** Descripción breve del problema que quiere resolver.
- **Paso 3:** Inscripción equipo participante:
  - Nombre Integrante 1.
  - Email Integrante 1.
  - Gerencia/Empresa/Localidad o área de trabajo Integrante 1.
  - Nombre Integrante 2.
  - Email Integrante 2.
  - Gerencia/Empresa/Localidad o área de trabajo Integrante 2.
  - Nombre Integrante 3.
  - Email Integrante 3.
  - Gerencia/Empresa/Localidad o área de trabajo Integrante 3.
  - Nombre Integrante 4.
  - Email Integrante 4.
  - Gerencia/Empresa/Localidad o área de trabajo Integrante 4.
- *Los Integrantes 3 y 4 serán opcionales.*

Para la etapa posterior, ingreso de la idea para inicio de proceso de evaluación en el desafío, los pasos serán los siguientes, para lo cual se les enviará un nuevo link:

- **Paso 1:** Creación y activación de cuenta, utilizando link que le llegó por email.
- **Paso 2:** Ingresar a plataforma INNK con su cuenta y contraseña.
- **Paso 3:** Seleccionar el desafío de Innovación en el cual quiere participar.

- **Paso 4:** Seleccionar “Crear Nueva idea”.
- **Paso 5:** Registrar el título de tu idea.
- **Paso 6:** Describir el problema.
- **Paso 7:** Indicar a quiénes afecta.
- **Paso 8:** Indicar cómo se resuelve actualmente.
- **Paso 9:** Señalar la propuesta de solución.
- **Paso 10:** Identificar los beneficios que se obtendrían a partir de la implementación.
- **Paso 11:** Señalar qué es lo que busca tu idea:
  - Crear/Mejorar un producto o servicio.
  - Crear/Mejorar un proceso.
  - Crear/Mejorar un método de marketing y comercialización.
  - Crear/Mejorar un método organizacional.
- **Paso 12:** Indicar los co-autores.
- **Paso 13:** Subir algún archivo (si procede).

El equipo técnico de la convocatoria se reserva el derecho de descalificar proyectos que incluyan ideas presentadas por otra persona o grupo anteriormente.

## VI. Plazo de presentación

El plazo para presentar las iniciativas se iniciará el **14 de junio** y se extenderá hasta el **31 de julio hasta las 23:59 horas**, por lo que todas las postulaciones recibidas con posterioridad a la fecha antes indicada no serán admisibles, salvo en el caso que se amplíe el plazo de postulación, lo que será oportunamente informado por los canales de comunicación oficiales según lo establecido en el punto XVIII de las presentes bases.

## VII. Admisibilidad

Dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de las postulaciones, el equipo técnico de la convocatoria verificará que: cada postulación haya sido presentada en tiempo y forma a través de los medios señalados en el punto VI; que se haya completado de forma íntegra el formulario de postulación y que las iniciativas cumplan con las características señaladas en el punto IV y V de las presentes bases.

En caso de que la postulación no sea admisible, la propuesta no continuará a las etapas posteriores, comunicándose dicha circunstancia al participante mediante carta de agradecimiento según cronograma establecido.

## VIII. Evaluación

Todas las postulaciones admisibles serán evaluadas por el equipo técnico de la convocatoria, el que efectuará la evaluación de las propuestas en conformidad con los criterios de evaluación y ponderaciones previstos en el punto IX. Cada criterio será evaluado con puntaje de 1 a 5, (siendo 1 el puntaje mínimo y 5 el puntaje máximo), los cuales serán analizados en base a la información

proporcionada. El puntaje se obtendrá a través de una suma ponderada de los criterios. En el caso de empate en puntajes, será quien preside el Comité de Transformación Digital & Innovación quien determine el avance de las iniciativas.

## IX. Criterios de evaluación

Las iniciativas admisibles serán evaluadas y ponderadas según los criterios de evaluación que a continuación se describen:

Criterio	Definición
Problema u oportunidad (20%)	Clara identificación del problema u oportunidad en la propuesta ingresada, y demostración de la relevancia de ésta según el contexto al cual se hace referencia.
Solución propuesta (20%)	Planteamiento real de una solución al problema identificado o al aprovechamiento de la oportunidad.
Grado de innovación (25%)	Nivel de ingenio, creatividad y originalidad de la idea propuesta.
Impacto de la propuesta (20%)	Repercusiones positivas que generaría la implementación de la idea propuesta para la institución, área, proceso o usuario interno o externo.
Viabilidad de la idea (15%)	Posibilidad concreta de implementar la idea propuesta, en relación a los recursos humanos, financieros, de tiempo y otros que se requieran.

Durante el proceso de evaluación, cada integrante del jurado evaluará con nota 1 hasta 5 cada uno de los ítems anteriormente descritos, lo cual se traducirá en una ponderación asociada, con lo que se obtendrá la nota final de evaluación por cada ítem.

Ejemplo evaluación **Juez A:**

	Nota	Puntaje ponderado	
Problema u oportunidad:	3	12	} Puntaje total: <b>65 puntos.</b>
Solución propuesta:	4	16	
Grado Innovación:	4	20	
Impacto de la propuesta:	2	08	
Viabilidad de la idea:	3	09	

## X. Cronograma del proceso

### FASE 1: Inicial

- **Postulación de ideas:** 14 de junio al 31 de julio de 2021, hasta las 23:59 horas.
- **Revisión de admisibilidad de ideas:** 01 al 08 de agosto de 2021.
- **Evaluación de ideas:** 02 al 13 de agosto de 2021.
- **Publicación de ideas semifinalistas:** 14 de agosto de 2021.
- **Envío cartas de agradecimiento:** a partir del 13 de agosto de 2021.



- **Etapa N°2: “Admisibilidad”**

Una vez vencido el plazo de recepción de ideas, el equipo técnico de la convocatoria procederá a realizar un examen de admisibilidad de las iniciativas ingresadas, según lo establecido en el punto VII de este documento.

- **Etapa N°3: “Evaluación de ideas”**

Luego de realizado el examen de admisibilidad de las iniciativas, el equipo técnico de la convocatoria realizará la primera evaluación de las ideas que hayan sido declaradas admisibles, actividad que será ratificada por el presidente del Comité de Transformación Digital & Innovación. Las iniciativas mejor evaluadas, formarán parte de la segunda fase de la convocatoria.

Una vez obtenidos los resultados serán publicados y notificados a sus respectivos autores.

Los participantes que no logren avanzar a la segunda fase, se les informará de esta situación a través de carta de agradecimiento.

Los resultados de la evaluación de cada iniciativa se encontrarán disponibles en la plataforma de recepción de ideas, donde podrán ser visualizados mediante la autenticación con usuario y clave de cada participante.

- **Etapa N°4: “Mentoría a ideas semifinalistas”**

Los autores de las iniciativas que avancen a la segunda fase, deberán profundizarlas, enfocándose particularmente en tres aspectos, más un video de la propuesta:

- ✓ Impacto de la iniciativa.
- ✓ Alcance de la iniciativa.
- ✓ Señalar si la propuesta es complemento para otro proyecto en ejecución.
- ✓ Video de 3 minutos presentando su iniciativa en formato “pitch”.

Para esto, el equipo técnico de la convocatoria sostendrá una reunión con cada grupo participantes semifinalistas de forma presencial, con el objetivo de conocer los antecedentes planteados precedentemente, y le asignará un mentor interno para apoyarlos en el desarrollo de la iniciativa.

Sin perjuicio de lo anterior, el equipo técnico de la convocatoria podrá solicitar al participante mayor información que permita visualizar las oportunidades detectadas y la solución propuesta.

- **Etapa N°5: “Evaluación de ideas semifinalistas y elección de finalistas”**

Una vez conocidos y explorados todos aspectos técnicos de las ideas semifinalistas, el equipo técnico de la convocatoria evaluará dichas iniciativas. Las presentaciones mejor evaluadas serán parte de la fase final de la convocatoria.

- **Etapa N°6: “Taller de innovación y formulación de proyectos”**

En esta etapa los finalistas deberán participar de un taller con el fin de fortalecer sus habilidades técnicas en innovación, la formulación de proyectos y presentación en formato “pitch”.

Este taller se realizará en lugar por definir dependiendo de las condiciones sanitarias, en caso de no poder realizarse de manera presencial, será efectuado de manera virtual.

La asistencia y participación del finalista es requisito esencial para la presentación final ante la Comisión Evaluadora. Quienes no asistan quedarán excluidos automáticamente del proceso.

- **Etapa N°7: "Formulación de proyectos"**

Las ideas que avancen a la etapa final deberán ser fortalecidas utilizando las herramientas adquiridas en el taller, aplicando todos los criterios establecidos para la formulación de proyectos de innovación, además de elaborar un prototipo de la solución.

Cada participante contará con el apoyo de un asesor -profesional definido por la compañía- para la formulación del proyecto, como mentor interno.

## **XII. Presentación del proyecto a la Comisión Evaluadora y selección de proyectos ganadores**

Las iniciativas finalistas deberán ser presentadas ante la Comisión Evaluadora de la respectiva gerencia divisional, la cual está compuesta por cinco integrantes (revisar cantidad), quienes seleccionarán a los tres mejores proyectos en base a criterios de evaluación establecidos por el Comité de Transformación Digital & Innovación.

Esta presentación será realizada por el grupo autor de la iniciativa con el apoyo técnico del asesor o mentor asignado.

## **XIII. Planificación e implementación de los proyectos ganadores**

Los participantes que obtengan los tres primeros lugares deberán, en conjunto con un equipo multidisciplinario, desarrollar la planificación e implementación del piloto del proyecto durante el período 2022 y eventualmente primer semestre de 2023, dependiendo de la magnitud del proyecto.

La dirección e implementación de estos pilotos estará a cargo de la gerencia del área de respectiva influencia, con la activa participación del grupo ganador y de su área o departamento objeto de la innovación, por lo que cualquier actividad o decisión relacionada con el proyecto, deberá ser autorizada y gestionada por la gerencia antes señalada.

## **XIV. Participación de los concursantes**

Quienes deseen ser parte de la convocatoria, deberán ser partícipes de manera activa en cada una de las etapas establecidas, esto con la finalidad de asegurar el éxito del proceso. La no participación en cualquiera de las actividades establecidas en la Fase II y III, generará la descalificación automática del grupo postulante del concurso. Es por lo anterior que es necesario que, si la idea presentada avanza a la segunda fase, los participantes cuenten con el apoyo y compromiso de la jefatura y gerencia correspondiente.

En la etapa de implementación de los proyectos ganadores, es necesario contar con una participación activa de los autores del proyecto y de los agentes intervinientes para asegurar una correcta implementación.

Si el ganador no puede participar activamente de este proceso, será la gerencia respectiva o quien esta designe, el encargado de la puesta en marcha del proyecto y la evaluación de su desarrollo. De igual manera, si el ganador o su correspondiente área o departamento tienen dificultades para la implementación del proyecto en los plazos acordados al inicio de este, la gerencia respectiva tendrá la facultad de llevar a cabo el proyecto en otra área, sin la participación del concursante ganador resguardando la propiedad intelectual del proyecto.

## XV. Propiedad intelectual

Los participantes de la convocatoria autorizan la incorporación de sus iniciativas en un portafolio de ideas, las que serán administradas por la Oficina de Transformación Digital & Innovación, estas iniciativas podrán ser adaptadas y/o modificadas, según la necesidad específica que se requiera satisfacer, por tanto, la Compañía retendrá los derechos de propiedad respecto de toda la información que los participantes le proporcionen en virtud de la presentación de sus iniciativas y de todos los productos de tal proyecto, incluyendo, sin limitación, todos los informes, métodos, procesos, técnicas, ideas, conceptos y conocimientos prácticos que sean elaborados o suministrados por los participantes a la Compañía.

Los participantes ganadores de la convocatoria autorizan a la compañía a desarrollar los proyectos de forma autónoma, Sin perjuicio de lo anterior, se asegura la difusión de la autoría de los participantes.

## XVI. Premios

La Convocatoria de Iniciativas de Innovación 2021 otorgará a los finalistas y ganadores de este proceso, los siguientes premios:

---

### Primer lugar

- Implementación piloto del proyecto.
- Presentación del proyecto a otras empresas del grupo, si es de interés conocerlo.
- Sello al área o departamento innovador.
- Carta de felicitación a la hoja de vida de los ganadores, de parte del Gerente General.
- Cena para los trabajadores ganadores y su familia directa.
- Un Scooter eléctrico para cada uno.

---

### Segundo lugar

- Implementación piloto del proyecto.
- Sello al área o departamento innovador.
- Carta de felicitación a la hoja de vida de los ganadores, de parte del Gerente General.
- Tablet Android para cada integrante.

---

<b>Tercer lugar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Implementación piloto del proyecto.</li><li>● Sello al área o departamento innovador.</li><li>● Carta de felicitación a la hoja de vida de los ganadores, de parte del Gerente General.</li><li>● Smartwatch para cada integrante.</li></ul>
<b>Finalistas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Diploma de reconocimiento.</li></ul>

---

## **XVII. Sobre las bases**

La sola participación en el concurso implica la aceptación de sus bases y condiciones generales, en todas sus partes, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Comité de Transformación Digital & Innovación en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Estas bases, términos y condiciones, junto con sus modificaciones, complementos y aclaraciones, si las hubiere, formarán parte de la reglamentación del concurso.

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Comité de Transformación Digital & Innovación cuya decisión no será apelable.

## **XVIII. Canales de comunicación**

Los canales de comunicación oficiales para esta convocatoria serán los canales habituales de difusión de cada compañía a través de la campaña de difusión respectiva y el correo electrónico [imagina2030@saam.cl](mailto:imagina2030@saam.cl).

## **XIX. Sanciones**

El Comité de Transformación Digital & Innovación se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos participantes que hayan incurrido en irregularidades en el transcurso del proceso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas e identidades, adulteración de los sistemas informáticos, ingreso no autorizado al sitio web de la convocatoria, entre otras.